

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Alcaldía  
GWAC/FGR/nro

Regístrese depósito de antecedentes sin observaciones

SANTA CRUZ, 15 de Enero de 2014.

VISTOS :

Efectuado el depósito en Secretaría Municipal del acta constitución y estatutos respectivos de asociación que indica.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes y lo dispuesto en el Título XXXIII del Lit Primero del Código Civil, por las disposiciones contenidas en la Ley 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y las facultadas que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO EXENTO N° 0085**

1. **Regístrese** sin observaciones los Estatutos de la persona jurídica sin fines de lucro denominada "CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTA CRUZ"

2. Envíese los antecedentes al Servicio de Registro Civil Identificación.

3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde